



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 OCT 2019

RES. DECECO N° 1047-19

Expte. N° 6465/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes de la Sra. Juana VELARDE; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos setecientos setenta y siete con ochenta y siete centavos (\$ 777.87), por crédito de Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

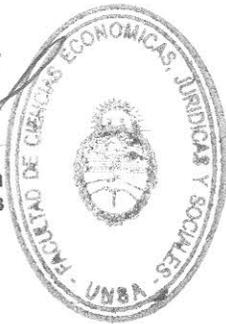
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el descuento de pesos setecientos setenta y siete con ochenta y siete centavos (\$ 777.87) de los haberes de la Sra. Juana VELARDE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido Archívese.
E.E.A. / M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.


Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.